

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**PROGRAMA DE AYUDAS DE
MOVILIDAD CON
IBEROAMÉRICA
“AMERICAMPUS”.**

**ESTUDIOS OFICIALES DE
GRADO. CURSO 2024-2025**

TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA



TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA

GESTIONES A REALIZAR PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

OBTENER O RENOVAR EL PASAPORTE -cita previa en:

<https://www.citapreviadnie.es/citaPreviaDni/Inicio.action> -

CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN

Obtener la admisión de la Universidad de destino es **imprescindible** para hacer efectiva la estancia: desde la entrada al país (y obtención de visado si es necesario), hasta la matrícula en sus cursos. Hay que utilizar sus formularios y respetar escrupulosamente sus plazos y sus indicaciones.

La oficina de Relaciones Internacionales de tu Centro (o Secretaría) facilita a las universidades de destino los datos básicos de los estudiantes que han sido seleccionados para hacer una estancia en ellas, esto es, "nomina" a sus estudiantes de intercambio. Esta comunicación se hace entre septiembre y octubre para las estancias de segundo semestre.

Una vez hecha la nominación, bien recibirás la información de admisión desde tu Universidad de destino, bien la obtienes de su página web: búscala en google y, una vez en su sitio, busca la información de "intercambio" / "movilidad" internacional.

Debes comprobar también las fechas de inicio y fin del semestre en tu destino, en buena parte de las universidades iberoamericanas nuestro segundo semestre es su primer semestre.

Es aconsejable asimismo consultar la web del [Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación](#) sobre estancias en el extranjero y especialmente sus actualizaciones sobre “recomendaciones de viaje”.

2.- ALOJAMIENTO

Es habitual que la información de alojamiento la faciliten en la misma web en la que dan las instrucciones sobre admisión. Si ofrecen alojamiento en sus residencias universitarias lo hacen teniendo en cuenta las solicitudes de los estudiantes ya admitidos por lo que es importante tramitar pronto la admisión a la Universidad. En todo caso, recaba cuantos más datos mejor sobre la Institución, la ciudad, el país... Es posible que puedas hacer solicitud de alojamiento a la vez que la de admisión, pero no tendrás respuesta a la primera hasta que no estés admitido.

3.- ASISTENCIA SANITARIA / SEGURO

La Seguridad Social no tiene convenios con los países objeto de esta convocatoria. **Es imprescindible contratar un seguro privado que te cubra en tu país de destino, tal como señalan las obligaciones descritas en la convocatoria:**

Contratar un seguro de asistencia que deberá incluir, como mínimo, las coberturas de: fallecimiento o invalidez permanente por accidente, transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos, gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente, responsabilidad civil privada, y aquellas otras que pueda requerir la universidad de destino (...). Se presentará una copia de la correspondiente póliza en la Sección de Relaciones Internacionales antes de iniciar la estancia.

Si tu universidad de destino te ofrece un seguro que cubre estas contingencias, puede ser una buena opción. Si no lo ofrece, lo recomendable es informarse en aseguradoras que presten servicio en tu país de destino y comparar precios y prestaciones.

CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- ACUERDO DE ESTUDIOS

Es el documento base de tu periodo de estudios fuera. A la vez que gestionas la admisión, debes negociar con el coordinador en tu Centro el acuerdo de estudios que quieres hacer en la Universidad de destino. Para ello tienes que buscar en la web de tu destino las asignaturas y contenidos que mejor se correspondan con las que tendrías que cursar aquí. Cuando tu coordinador dé el visto bueno a tu propuesta, debes grabarla en Secretaría virtual > programas de intercambio > estudiantes salientes > trámites on-line > cumplimentación del acuerdo de estudios. Sigue las instrucciones y, una vez cumplimentado, dirígete a la oficina de Relaciones

Internacionales de tu Centro o a Secretaría para que te den las indicaciones sobre su aprobación / impresión y firma.

2.- MATRÍCULA

Hay que matricularse en las dos instituciones y se pagan las tasas solo en la Universidad de Zaragoza. En la Universidad de destino puede que tengas que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad..., pero no por tasas académicas.

La aplicación en la que has grabado tu acuerdo de estudios es la misma que la de matrícula y las asignaturas del acuerdo estarán disponibles en la pestaña “programa de intercambio”. En tu Centro te indicarán los detalles. En 2024-2025 las estancias son solo de 2º semestre, consulta en tu Centro si es conveniente dejar la firma del acuerdo y la matrícula de asignaturas de 2º semestre para el periodo de ampliación de enero-febrero de 2025.

AL LLEGAR A TU UNIVERSIDAD DE DESTINO

Debes dirigirte a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y seguir sus indicaciones generales y particularmente las relativas a las gestiones de inscripción-matrícula. Como sabes, debes pagar la matrícula en la UZ pero no debes pagar tasas de matrícula en destino (puede que tengas que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad...).

Atención también a los posibles cambios de asignaturas respecto a las que tienes en tu acuerdo (por incompatibilidad de horarios, cancelación de cursos, etc.): **CUALQUIER CAMBIO DEBE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR TU COORDINADOR/A AQUÍ**: Debes ponerte en contacto con él/ella lo antes posible para informarle, proponerle alternativas y, cuando te haya autorizado los cambios, modificar el acuerdo en la aplicación. Debe ser nuevamente aprobado por tu coordinador. Informa a la oficina de internacionales/Secretaría de tu Centro de estos cambios y de su actualización en la aplicación, recuerda que tu matrícula debe coincidir con tu acuerdo de estudios. En el Centro te indicarán los detalles sobre las modificaciones de contrato/matrícula y el plazo para hacerlas. Solo una vez que cuentes con la aprobación de tu coordinador podrás registrarte en la/s asignatura/s en cuestión en tu Universidad de destino y modificar, en su caso, tu matrícula aquí.

DURANTE TU ESTANCIA Y AL FINALIZARLA

Como estudiante inscrito en la Universidad del destino X, te es aplicable su normativa de exámenes, sus reglamentos, sus obligaciones y derechos. Ante cualquier duda dirígete a su oficina de Relaciones Internacionales.

En cuanto a los resultados de tus exámenes en la Universidad de destino, lo habitual es que envíen un certificado de notas a tu Centro, cuenta con 15 días/un mes mínimo desde tu regreso, a veces es algo más, sobre todo si coincide con periodos de vacaciones. En tu Centro (Secretaría/Oficina de Relaciones Internacionales) te informarán sobre la tramitación del reconocimiento/convalidación de los estudios.

Una última indicación: en la página web de referencia para estas ayudas estará disponible un modelo de documento, “acreditación becario”, por si necesitas (no es obligatorio) hacer constar ante algún organismo o institución tu condición de becario/a (p. ej. ante la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar que no puedes asistir a clase). Está pensado para que lo firme tu coordinador. Si necesitas que se indique la cuantía de la financiación, dirígete a la Oficina de Relaciones Internacionales/Secretaría de tu Centro.